petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 775/11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y REPUESTOS PARA AUTOMATISMO PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de Octubre de 2011, constituido por Resolución PRE Nº 525/11, de fecha 26 de Agosto de 2011; el Memorándum UOC N° 466/2011, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 26 de Octubre de 2011; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 04 de Octubre de 2011, presentaron ofertas las empresas ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PROVINDUS S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. y PIRO'Y S.A.;

Que, con base en el estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/11 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos y Repuestos para Automatismo para la Planta Mauricio José Troche", por un monto total de G. 116.734.749 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

- ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, los ítems 24, 30, 62, 63, 65, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106, por un monto total de G. 12.230.050 (Guaraníes doce millones doscientos treinta mil cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., los ítems 1, 10, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 31, 33, 36, 47, 58, 64, 66, 67, 68, 69, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 96, 99, 122, por un monto total de G. 43.171.844 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- PROVINDUS S.A., los ítems 127, 128, 131 y 139, por un monto total de G. 11.985.930 (Guaraníes once millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 71, 77, 78, 90, 91 y 98, por un monto total de G. 22.415.100 (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos quince mil cien), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- PIRO'Y S.A., los ítems 2, 3, 5, 6, 15, 17, 18, 25, 27, 34, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 73, 74, 75, 76, 83, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 97, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 124 y 141, por un monto total de G. 26.931.825 (Guaraníes veinte y seis millones novecientos treinta y un mil ochocientos veinte y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- 4, 7, 8, 9, 16, 26, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 57, 59, 60, 61, 70, 72, 115, 117, 138, 140, 144, 145 y 146, por superar sustancialmente las ofertas presentadas los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- 12, 13, 35, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 125, 126, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 143, 147, 148, 149 y 150, por no haberse presentado oferta alguna,

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del original que obra en el Archivo de la Empresa

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 775 /11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

conforme establece el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación para el Ejercicio 2011 será cubierto con los siguientes Objetos de Gasto:

- 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 165/2011, que certifica la suma de G. 298.277.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones doscientos setenta y siete mil).
- 346 "Repuestos y Accesorios Menores", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 306/2011, que certifica la suma de G. 34.680.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil).
- 349 "Bienes de Consumo, Varios", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 169/2011, que certifica la suma de G. 1.630.000 (Guaraníes un millón seiscientos treinta mil).
- 391 "Artículos de Caucho", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 309/2011, que certifica la suma de G. 480.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta mil).
- 394 "Herramientas Menores", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 168/2011, que certifica la suma de G. 670.000 (Guaraníes seiscientos setenta mil).
- 395 "Material para Seguridad y Adiestramiento", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 171/2011, que certifica la suma de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
- 397 "Productos e Insumos Metálicos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 167/2011, que certifica la suma de G. 23.000 (Guaraníes veinte y tres mil).
- 533 "Maquinaria y Equipo Industrial", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 172/2011, que certifica la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).
- 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 173/2011, que certifica la suma de G. 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil).
- 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 170/2011, que certifica la suma de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).

La validez de la Contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del Contrato, no imputable a PETROPAR;

Que la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2011, bajo el Número de Orden 216.662;

Que la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/990/2011, de fecha 28 de Octubre de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Es copia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa
JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA A.G.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 775 /11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos y Repuestos para Automatismo para la Planta Mauricio José Troche", por un monto total de G. 116.734.749 (Guaraníes ciento diez y seis millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

1. ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, los ítems 24, 30, 62, 63, 65, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106, por un monto total de G. 12.230.050 (Guaraníes doce millones doscientos treinta mil cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
24	Pinza porta electrodo para 500 A reforzada, con revestimiento de baquelita para máquina de soldar por arco eléctrico	Un	30	65.500	1.965.000
30	Alambre de Estaño de Ø 1,5 mm.	Un	3	18.000	54.000
62	Compresor alternativo para aire acondicionado de 18000 BTU	Un	1	1.150.000	1.150.000
63	Compresor alternativo para aire acondicionado de 12000 BTU	Un	1	1.100.000	1.100.000
65	Fusibles para 23 kv de 10 Amp.	Un	20	5.600	112.000
100	Contactor tripolar de 350 HP, con bobina a 220 Volt. Incluido además bloque de contactos auxiliares con 3NA y 3NC.	Un	1	3.118.050	3.118.050
101	Contactor tripolar de 250 HP,con bobina a 220 Volt. Incluido además bloque de contactos auxiliares con 3NA y 3NC.	Un	1	1.673.000	1.673.000
102	Contactor tripolar de 75 kW, bobina a 220 Volt., con rele auxiliar (2 NC y 2 NA, como mínimo).Incluido además bloque de contactos auxiliares con 2NA y 2NC.	Un	3	392.000	1.176.000
103	Contactor tripolar de 25 kW, bobina a 220 Volt., con rele auxiliar (2 NC y 2 NA, como mínimo) Incluido además bloque de contactos auxiliares con 2NA y 2NC.	Un	6	99.000	594.000
104	Contactor tripolar de 18 kW, bobina a 220 Volt., con rele auxiliar (2 NC y 2 NA, como mínimo) Incluido además bloques de contactos auxiliares de 2NA y 2NC	Un	4	77.000	308.000
105	Contactor tripolar de 7,5 kW, bobina a 220 Volt., con rele auxiliar (2 NC y 2 NA, como mínimo) Incluido además bloques de contactos auxiliares de 2NA y 2NC	Un	10	59.500	595.000
106	Contactor tripolar de 16 kW, bobina a 220 Volt., con rele auxiliar (2 NC y 2 NA, como mínimo) Incluido además bloques de contactos auxiliares de 2NA y 2NC	Un	5	77.000	385.000
Total G. (IVA incluido)					**12.230.050**

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fiel copia del original que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

RESOLUCIÓN PRE N° 775/11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

2. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., los ítems 1, 10, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 31, 33, 36, 47, 58, 64, 66, 67, 68, 69, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 96, 99, 122, por un monto total de G. 43.171.844 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. VIA incluido
1	Cable multifilar antillama de 185 mm². Tensión de servicio 750V	mts	200	115.900	23.180.000
10	Fichas tipo macho 220V- 10 A (común)	Un	100	1.590	159.000
11	Fichas tipo hembra 220V – 10 A (común)	Un	50	1.590	79.500
14	Lámpara a Vapor de Mercurio HPIT (halogenada tubular), 400 W, 220 V.	Un	40	43.150	1.726.000
19	Tubo fluorescente de 40 W, 220 Volt.	Un	200	3.120	624.000
20	Reactancia de 20 W y 40W, 220 Volt. (100 y 200 un. de c/ medida respect.)	Un	300	6.800	2.040.000
21	Foco luz mixta de 250 W, 220 Volt, rosca grande E-40	Un	300	10.825	3.247.500
22	Foco Luz mixta de 250 W, 220 Volt, rosca chica E-27	Un	60	9.800	588.000
23	Foco incandescente de 100 W (200 unidades)	Un	100	985	98.500
28	Fotocélula de 1000 W. Para control de conexión y desconexión de artefacto de iluminación uso exterior.	Un	30	15.600	468.000
29	Base para fotocélula	Un	10	9.400	94.000
31	Caja portátil para 6 tomacorrientes monofásicas	Un	4	6.836	27.344
33	Cinta aisladora de uso eléctrico, 3/4"x10 metros. Material PVC autoextinguible	Un	120	3.750	450.000
36	Caja de embutir: rectangular con llave y octogonal de paso (24 y 12 m.m. de alto)	Un	20	1.915	38.300
47	Terminal prensable de cobre plateado de Ø: 6	Un	200	500	100.000
58	Tomacorriente sencillo de 16 Amper (base + toma) (de embutir)	Un	30	14.950	448.500
64	Guantes para riesgo eléctrico, tensión aislación 17KV	Par	2	450.000	900.000
66	Fusibles para 23 kv de 20 Amp	Un	20	8.000	160.000
67	Fusibles para 23 kv de 30 Amp	Un	20	9.000	180.000
68	Fusibles para 23 kv de 50 Amp	Un	20	12.000	240.000
69	Fusibles para 23 kv de 80 Amp	Un	20	15.000	300.000
79	Fusible NH-00 de 35 Amperes. Norma Din 43620	Un	50	11.190	559.500
80	Fusible NH-00 de 50 Amperes. Norma Din 43620	Un	50	11.190	559.500
81	Fusible NH-00 de 63 Amperes. Norma Din 43620	Un	50	11.190	559.500
82	Fusible NH-00 de 80 Amperes. Norma Din 43620	Un	50	11.190	559.500
84	Fusible NH-00 de 125 Amperes. Norma Din 43620	Un	30	11.190	335.700
85	Fusible NH-00 de 150 Amperes. Norma Din 43620	Un	50	11.190	559.500
96	Base fusible DIAZED II (completo: base, anillo de protección , tornillo de ajuste y tapa) rosca E27	Un	30	29.000	870.000
99	Fusibles de media tensión para utilizar en disyuntores de media tensión, In=63 A, Un=24 kV, I1=40 kA, TIPO DIN/TED8 (ref. www.tee.com.br, fusibles tipo HH-TED)	Un	6	470.000	2.820.000
122	Cable apantallado bipolar 2x1 mm², sección	Mts.	200	6.000	1.200.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Es copia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa

JOSE MARIA ALA
Secretario General
ESTIDAP

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 775 /11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

	nominal de 1mm2, con aislación con armadura de aluminio y cubierta de PVC				
Total G. (IVA incluido)					**43.171.844**

3. PROVINDUS S.A., los ítems 127, 128, 131 y 139, por un monto total de G. 11.985.930 (Guaraníes once millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
127	Electroválvula 3/2 mando eléctrico con solenoide y actuador manual, retorno con resorte (monoestable).	Un.	3	197.250	591.750
128	Electroválvula 5/2 mando eléctrico con solenoide y actuador manual, retorno con resorte (monoestable).	Un.	5	317.700	1.588.500
131	Unidades FRL de tratamiento de aire	Un.	3	523.200	1.569.600
139	Indicador Digital. Referencia –Marca: DLG-Mod. IM-110 SN 1815	Un.	3	2.745.360	8.236.080
Total G. (IVA incluido)					**11.985.930**

4. FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 71, 77, 78, 90, 91 y 98, por un monto total de G. 22.415.100 (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos quince mil cien), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
71	Fusible ultrarápidos - 690 V AC - 700 A - IR=200 kA - Clase Ar - 0,55 mΩ (35°) - Norma: EN 60269	Un	12	1.348.700	16.184.400
77	Fusibles DIAZED de 50 Amperes	Un	20	3.840	76.800
78	Fusibles DIAZED de 63 Amperes	Un	10	3.840	38.400
90	Fusible NH1 gL-gL de 125 Amper, 500 Volt, 100 kA	Un	20	28.450	569.000
91	Fusible NH0 gL-gL de 125, 100 y 80 Amper, 500 Volt, 100 kA (10 un. de c/ medida)	Un	30	21.550	646.500
98	Fusibles de media tensión para utilizar en disyuntores de media tensión, In=100 A, Un=24 kV, I1=50 kA, I3=540 A, IEC282-1, VDE0670/402 (ref. JEAN MULLER IKUS 20-100/12N, Q3374313)	Un	4	1.225.000	4.900.000
Total G. (IVA incluido)					**22.415.100**

5. PIRO'Y S.A., los ítems 2, 3, 5, 6, 15, 17, 18, 25, 27, 34, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 73, 74, 75, 76, 83, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 97, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 124 y 141, por un monto total de G. 26.931.825 (Guaraníes veinte y seis millones novecientos treinta y un mil ochocientos veinte y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del original que obra en el Archivo de la Empresa

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

RESOLUCIÓN PRE N° 775 /11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
2	Cable multifilar antillama de 2 mm². Tensión de servicio 750V	mts	400	1.165	466.000
3	Cable NYY de 2x2 mm². Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV. Tipo Antillama.	mts	500	4.029	2.014.500
5	Cable NYY de 4x6 mm². Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV. Tipo Antillama.	mts	50	17.906	895.300
6	Cable multifilar tipo cordón paralelo 2x1 mm².	mts	600	1.535	921.000
15	Reactor conjugado para lámpara a Vapor Mercurio HPIT (halogenada tubular)de 400 W, 220 V	Un	50	112.288	5.614.400
17	Arrancador p/ tubo fluorescente.	Un	200	647	129.400
18	Zócalos c/ tornillos p/ fluorescente (60 pzas tipo sencillo y 60 pzas tipo porta arrancador)	Un	120	3.421	410.520
25	Porta foco de adosar roscas para foco incandescente de 100 W. Material baquelita	Un	50	3.080	154.000
27	Portalámpara de porcelana rosca chica E-27	Un	40	1.870	74.800
34	Cinta autovulcanizante p/ BT y MT(60 y 20 c/u respectivamente)	Un	80	12.[illegible]00	968.000
45	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø: 16mm	Un	[illegible]	[illegible]869	43.450
46	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø: 10	Un	100	635	63.500
48	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø: 4	Un	[illegible]00	364	72.800
49	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø: 2mm	Un	300	308	92.400
50	Terminal prensable de cobre-plateado de Ø: 1mm	Un	100	117	11.700
51	Llave termomagnética unipolar de 15 A. Tensión de servicio max. 400VAC 50Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras , Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3KA, Curvas de Disparo según IEC 60 898.	Un	15	5.531	82.965
52	Llave termomagnética unipolar de 30 A. Tensión de servicio max. 400VAC 50Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras , Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3KA, Curvas de Disparo según IEC 60 898.	Un	15	5.531	82.965
53	Llave termomagnética tripolar de 30 A. Tensión de servicio max. 400VAC 50Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras , Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3KA, Curvas de Disparo según IEC 60 898.	Un	10	16.405	164.050
54	Llave termomagnética tripolar de 50 A. Tensión de servicio max. 400VAC 50Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras , Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3KA, Curvas de Disparo según IEC 60 898.	Un	6	19.800	118.800
55	Llave termomagnética tripolar de 150 A. Tensión de servicio max. 400VAC 50Hz, Vida eléctrica 10000 maniobras, Vida mecánica 20000 maniobras, Capacidad de interrupción 3KA, Curvas de Disparo según IEC 60 898.	Un	3	157.047	471.141
56	Llave termomagnética de embutir con tapa de 30 Amper p/ calefón y/o AA. (unipolar)	Un	6	17.494	104.964
73	Fusibles DIAZED de 4 Amperes	Un	20	1.804	36.080
74	Fusibles DIAZED de 16 Amperes	Un	10	1.804	18.040
75	Fusibles DIAZED de 25 Amperes	Un	10	1.804	18.040

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
ESSAP S.A.E.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 775 /11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

76	Fusibles DIAZED de 35 Amperes	Un	30	2.431	72.930
83	Fusible NH-00 de 100 Amperes. Norma Din 43621	Un	20	11.220	224.400
86	Fusible NH gL-gL de 1000 Amper, 500 Volt, 120 kA	Un	12	97.115	1.165.380
87	Fusible NH gL-gL de 800 Amper, 500 Volt, 120 kA	Un	9	114.253	1.028.277
88	Fusible NH3 gL-gL de 630 Amper, 500 Volt, 120 kA	Un	6	39.600	237.600
89	Fusible NH2 gL-gL de 250 Amper, 500 Volt, 100 kA	Un	6	22.275	133.650
92	Base fusible NH0. Norma DIN 43620 (rango de amperaje 2 a 160)	Un	20	14.469	289.380
93	Base fusible NH1. Norma DIN 43620 (rango de amperaje de 35 a 250)	Un	2[illegible]	40.192	803.840
94	Base fusible NH2. Norma DIN 43620 (rango de amperaje de 125 a 400)	Un	[illegible]	86.118	1.550.124
95	Base fusible NH3. Norma DIN 43620 (rango de amperaje de 315 a 630)	Un	9	30.055	270.495
97	Base fusible DIAZED III (completo: base, a[illegible] de protección , tornillo de ajuste y [illegible]pa) ros[illegible] E27	Un	30	30.461	913.830
107	Relé falta de fa[illegible]	Un	6	134.780	808.680
108	Relé temporizado electrónico	Un	6	85.125	510.750
109	Relé de sobrecarga (térmico):4 -6,3A	Un	6	86.855	521.130
110	Relé de sobrecarga (térmico):7-10A	Un	6	86.855	521.130
111	Relé de sobrecarga (térmico):15-23A	Un	6	111.397	668.382
112	Relé de sobrecarga (térmico):22-32A	Un	6	184.278	1.105.668
[illegible]	Relé de sobrecarga (térmico):32-50A	Un	6	236.875	1.421.250
114	Relé de sobrecarga (térmico):50-63A	Un	6	245.339	1.472.034
124	Caño de cobre de 3/8" para uso en aire comprimido	mts	20	8.474	169.480
141	Precinto de nylon 20 cm	Un.	200	73	14.600
Total G. (IVA incluido)					**26.931.825**

COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 2°.- Declarar desierta la Licitación con respecto a los ítems:

- 4, 7, 8, 9, 16, 26, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 57, 59, 60, 61, 70, 72, 115, 117, 138, 140, 144, 145 y 146 por superar sustancialmente las ofertas presentadas los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- 12, 13, 35, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 125, 126, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 143, 147, 148, 149 y 150 por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los contratos respectivos.

Art. 4°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Es fotocopia del original que obra en el Archivo de la Empresa

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 775/11

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 6º.- Imputar la erogación a los Objetos de Gasto N° 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", 346 "Repuestos y Accesorios Menores", 390 "Bienes de Consumo, Varios", 391 "Artículos de Caucho", 394 "Herramientas Menores", 395 "Material para Seguridad y Adiestramiento", 397 "Productos e Insumos Metálicos", 533 "Máquina y Equipo Industrial", 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", y 541 "Adquisición de Muebles y Enseres".

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Fotocopia de documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR